



Junta Ejecutiva del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, del Fondo de Población de las Naciones Unidas y de la Oficina de las Naciones Unidas de Servicios para Proyectos

Distr. general
30 de junio de 2015
Español
Original: inglés

Segundo período ordinario de sesiones de 2015

Nueva York, 31 de agosto a 4 de septiembre de 2015

Tema 11 del programa provisional

UNFPA – Programas por países y asuntos conexos

Fondo de Población de las Naciones Unidas

Documento del programa para Panamá

Asistencia indicativa propuesta del UNFPA: 5,7 millones de dólares: 2,0 millones de dólares con cargo a los recursos ordinarios y 3,7 millones de dólares mediante modalidades de cofinanciación y otros recursos, incluidos los recursos ordinarios

Duración del programa: Cinco años (2016-2020)

Ciclo de asistencia: Tercero

Categoría según la decisión 2013/31: Amarilla

Asistencia indicativa propuesta

(en millones de dólares de los Estados Unidos)

<i>Esferas de resultados del plan estratégico</i>		<i>Recursos ordinarios</i>	<i>Otros recursos</i>	<i>Total</i>
Resultado 1	Salud sexual y reproductiva	0,7	1,5	2,2
Resultado 2	Adolescentes y jóvenes	0,3	1,5	1,8
Resultado 3	Igualdad de género y empoderamiento de la mujer	0,4	0,5	0,9
Resultado 4	Dinámica de la población	0,3	0,2	0,5
	Coordinación y asistencia para el programa	0,3	–	0,3
Total		2,0	3,7	5,7



I. Análisis de la situación

1. Panamá es un país multiétnico y multicultural, con una población total de 3,4 millones de personas (Censo de 2010). Del total de la población, el 12,3% es indígena y el 9,2% afrodescendiente; y el 35% son adolescentes y jóvenes (edades entre 10 y 29 años).
2. Panamá ha experimentado un gran crecimiento económico en los últimos cinco años, con un producto nacional bruto de 11.000 dólares de los Estados Unidos (*per capita*) en 2013 (Banco Mundial) y con un índice de desarrollo humano de 0,765 en 2014 (puesto 65 de un total de 187 países); no obstante, aún ocupa un lugar superior a otros países de la región en lo que respecta a desigualdad en los ingresos, con un coeficiente de Gini de 0,527. Las mayores disparidades sociales y económicas afectan a las poblaciones indígenas: el 84,1% vive en la pobreza y el 11,4% en la pobreza extrema. Las causas principales de tales disparidades son los determinantes sociales relacionados con las poblaciones indígenas; las barreras al acceso y a la calidad de los servicios debido a la dispersión geográfica; y la necesidad de fortalecer las instituciones gubernamentales a nivel local y regional.
3. El índice de mortalidad materna se ha estabilizado (60 muertes por cada 100.000 nacidos vivos) durante los últimos 10 años; no obstante, se llega a multiplicar por cinco entre las poblaciones indígenas, con 250 muertes por cada 100.000 nacidos vivos registradas en 2013 (Instituto Nacional de Estadística y Censo). En 2009, el nacimiento de niños en instituciones sanitarias a nivel nacional se situó en el 92,8% de todos los nacimientos, aunque esta cifra descendió a solo el 53% de los nacimientos en las comunidades indígenas (Encuesta nacional de salud sexual y reproductiva). Aunque la tasa global de fecundidad es de 2,46 niños por mujer, en el grupo indígena ngäbe-buglé esta asciende a 4,46.
4. La tasa de uso de anticonceptivos es del 48,8% para los métodos modernos. En 2009, las necesidades insatisfechas en materia de planificación familiar entre las mujeres indígenas del grupo ngäbe-buglé duplicaban la media nacional (80% frente al 37,9%); esto indica la necesidad de fortalecer el sistema de información sobre la gestión logística para la previsión y la supervisión del suministro de salud reproductiva.
5. La tasa de fecundidad adolescente se sitúa entre las más altas de la región, con 87 nacimientos por cada 1.000 mujeres entre 15 y 19 años. Las madres adolescentes constituyen el 20% de todos los nacimientos. Es necesario aumentar la disponibilidad de servicios de salud genésica adaptados a los jóvenes y la impartición de educación sexual integral.
6. La prevalencia del VIH es del 0,65%. La prevalencia del VIH más alta se concentra entre los hombres que tienen relaciones sexuales con hombres (26,3%) y los transgéneros (37,6%). Los adolescentes y los jóvenes (entre 10 y 29 años) constituyen el 24% de todas las infecciones por el VIH. En 2013, las mujeres constituyeron el 8% de todas las nuevas infecciones frente al 2,4% en 1993.

7. Persisten las desigualdades por razón de sexo. Panamá presentó un Índice de Desigualdad de Género de 0,506, ocupando el lugar 107 de un total de 187 países en 2011. Su tasa de representación femenina en altos cargos decisorios es baja, situándose en el puesto 105 mundial. La violencia por razón de género es una grave preocupación. Las tasas de homicidios femeninos se incrementaron de 24 por cada 100.000 mujeres en 2001 a 51 por cada 100.000 mujeres en 2010.

8. El país ha logrado avances en la disponibilidad de leyes, políticas, planes y datos sobre la dinámica de la población. Sin embargo, es necesario realizar más esfuerzos para fortalecer las capacidades locales y nacionales para la aplicación de marcos jurídicos y regulatorios y para garantizar la disponibilidad de datos recientes y desglosados sobre adolescentes, jóvenes y grupos de población excluida así como sobre la violencia por razón de género, incluida la violencia sexual.

9. En el Índice de Riesgo Mundial, Panamá ocupa el puesto 58 de un total de 178 países, con una puntuación de 56,84 en una escala intermedia de vulnerabilidad ante los desastres; es superior en las zonas susceptibles a las inundaciones, como Colón, Panamá Este, Darien, Comarca Ngäbe-Buglé y Bocas del Toro.

II. Cooperación anterior y experiencia adquirida

10. El segundo programa para el país (2012-2014), que se prorrogó por un año, se dirigía a: a) la reducción de la mortalidad materna entre las mujeres indígenas ngäbe-buglé mediante una iniciativa piloto, que utilizaba enfoques que tenían en cuenta las cuestiones de género y las diferencias culturales; b) el aumento de la disponibilidad de información, educación y servicios integrales sobre salud sexual y reproductiva, incluida la prevención del VIH, para adolescentes y jóvenes; c) el fomento del empoderamiento y de la autonomía de las mujeres así como el aseguramiento de la equidad de género en las políticas públicas; y d) el incremento del uso de datos sociodemográficos de alta calidad y desglosados a nivel nacional, subnacional y local.

11. La evaluación del programa del país de 2014 resaltó los siguientes logros: a) apoyo a una experiencia piloto sobre salud materna en las comunidades de ngäbe-buglé en la provincia de Chiriqui, con la participación de los servicios de salud locales y regionales, las autoridades locales y regionales, las redes académicas y comunitarias y las matronas tradicionales; b) desarrollo de una experiencia de demostración en 12 centros de salud para prestar a los adolescentes y jóvenes servicios de salud reproductiva de alta calidad; c) mejora de la capacidad nacional, en particular con el Instituto Nacional de la Mujer, sobre la integración del género en programas y políticas, así como la elaboración de un Plan Nacional de Igualdad de Oportunidades y la consolidación de la Comisión Nacional sobre la Violencia contra la Mujer; y d) apoyo al Censo Nacional de 2010 y la Encuesta Nacional de Salud Sexual y Reproductiva de 2009.

12. La evaluación proporcionó importantes experiencias adquiridas y recomendaciones. Una experiencia importante destacó el posicionamiento de los enfoques que tienen en cuenta la interculturalidad en el ámbito de los derechos y de la salud sexual y reproductiva a nivel nacional. Se efectuaron las siguientes recomendaciones: a) sobre la base de la experiencia piloto adquirida en la región de ngäbe-buglé, apoyar al Ministerio de Salud en el diseño de políticas, programas y planes nacionales en materia de salud sexual y reproductiva que se centren en las poblaciones indígenas; b) ampliar los servicios de alta calidad para adolescentes y jóvenes; c) continuar apoyando a las plataformas y a las alianzas para fomentar los derechos de la población joven y la educación sexual integral; d) el uso de información fiable y de alta calidad constituye un aspecto esencial para una estrategia de promoción con base empírica y comunicación eficaz en apoyo de las decisiones normativas nacionales; e) las iniciativas encaminadas a fomentar la igualdad de género pueden mejorar el acceso de las mujeres a la salud reproductiva; y f) el desarrollo de una estrategia de movilización de recursos, que incluya al Gobierno, el sector privado y los donantes tradicionales resulta fundamental para lograr los productos propuestos por el nuevo programa para el país.

III. Programa propuesto

13. El programa es acorde con las prioridades nacionales, el Plan Estratégico de Gobierno, 2015-2019, el Marco de la Asistencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo (MANUD), 2016-2020, el Programa de Acción de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo y el Plan Estratégico del UNFPA, 2014-2017. El programa se formuló bajo el liderazgo del Gobierno, con la colaboración estrecha de las organizaciones de la sociedad civil, las universidades, los donantes y las organizaciones de las Naciones Unidas; se tomaron en cuenta las recomendaciones de la evaluación del programa del país.

14. Las estrategias propuestas se centrarán en la promoción y el diálogo sobre políticas para apoyar los esfuerzos del Gobierno encaminados a lograr el acceso universal a la salud y los derechos sexuales y reproductivos; a reducir la mortalidad materna; y a cumplir los compromisos del país con respecto a los nuevos objetivos de desarrollo sostenible, haciendo hincapié en los sectores de la población más excluidos y marginados, como los indígenas, los afrodescendientes, las mujeres y las niñas pobres, los adolescentes y los jóvenes. Estos esfuerzos se complementarán mediante la generación de conocimiento y el desarrollo de capacidad, que sentarán las bases para formular políticas, realizar campañas de promoción y brindar asesoramiento con base empírica sobre las cuestiones prioritarias, mediante la puesta en marcha de iniciativas de comunicación estratégica. El UNFPA continuará utilizando mecanismos de coordinación con las organizaciones de las Naciones Unidas para fortalecer las sinergias con el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia y el Fondo de Desarrollo de las Naciones Unidas (jóvenes y adolescentes), la Organización Mundial de la Salud (salud materna) y ONU-Mujeres (violencia por razón de género), así como con otros asociados como la Organización Internacional para las Migraciones. Estas estrategias tendrán en cuenta las cuestiones de género y la diversidad sociocultural, y adoptarán un enfoque basado en los derechos humanos, que apoye la participación de adolescentes y jóvenes.

A. Resultado 1: Salud sexual y reproductiva

15. Producto 1. Fortalecimiento de la capacidad nacional para mejorar el acceso a los servicios integrados de salud sexual y reproductiva (incluida la planificación familiar, la salud materna y el VIH), incluso en situaciones humanitarias, con enfoques que tienen en cuenta los derechos humanos, las cuestiones de género y la interculturalidad. El UNFPA logrará este producto mediante la promoción, el diálogo sobre políticas y la gestión del conocimiento; esto exigirá asistencia técnica destinada a: a) la actualización de las políticas, las normas y los protocolos para la prestación de servicios de salud sexual y reproductiva de alta calidad, incluida la planificación familiar, con atención especial a la población indígena, los adolescentes y los jóvenes; b) la promoción de la colaboración institucional para extender a los adolescentes y los jóvenes la prestación de servicios adaptados a ellos de salud sexual y reproductiva de alta calidad; c) el fortalecimiento del uso de un sistema de información sobre la gestión logística para la previsión y la supervisión del suministro de salud reproductiva; d) el fortalecimiento de las capacidades nacionales, regionales y locales entre las instituciones públicas, las universidades, las organizaciones de la sociedad civil y las redes de jóvenes para fomentar la salud sexual y reproductiva y los derechos de los adolescentes y los jóvenes, así como el acceso a servicios de alta calidad; y e) la asistencia técnica para la aplicación y la institucionalización del Paquete de Servicios Iniciales Mínimos para la Salud Reproductiva en situaciones de emergencia.

B. Resultado 2: Adolescentes y jóvenes

16. Producto 1: Fortalecimiento de la capacidad de las instituciones públicas y de las organizaciones sociales para diseñar y ejecutar programas de educación sexual integral, que incluyan la prevención de los embarazos en la adolescencia y fomenten los derechos y la salud sexual y reproductiva de la juventud. El UNFPA logrará este producto mediante la promoción y el diálogo sobre políticas, así como la prestación de asistencia técnica y la gestión del conocimiento, destinados a: a) el fomento del diálogo político y social y las alianzas para la aplicación de los marcos jurídicos en materia de derechos sexuales y reproductivos de los adolescentes y los jóvenes, que incluyan programas de educación sexual integral y la prevención del embarazo en la adolescencia, así como intervenciones integradas, específicas y multisectoriales; b) el fortalecimiento de las plataformas de participación de la sociedad civil que defienden los derechos de los adolescentes y los jóvenes, incluidos los derechos sexuales y reproductivos; c) la elaboración de políticas, la promoción y el asesoramiento con base empírica para los jóvenes, mediante la puesta en marcha de iniciativas de comunicación estratégica en las que participen organizaciones públicas y de la sociedad civil, el mundo académico y el sector privado.

C. Resultado 3: Igualdad de género y empoderamiento de la mujer

17. Producto 1: Fortalecimiento de la capacidad de las instituciones gubernamentales y las organizaciones de la sociedad civil para fomentar la igualdad de género, los derechos reproductivos y el empoderamiento de las mujeres. El UNFPA logrará este producto mediante la promoción, el diálogo sobre políticas, la gestión del conocimiento y la asistencia técnica destinados a: a) el fomento de la aplicación de mecanismos de rendición social de cuentas y de marcos jurídicos para abordar los derechos reproductivos de las niñas, las adolescentes y las mujeres, en particular de aquellas procedentes de sectores de la población excluidos y marginados; y b) el fortalecimiento de la capacidad nacional para dar una respuesta coordinada a la violencia por razón de género, concentrándose en la violencia sexual y fijando como meta las adolescentes y las jóvenes.

D. Resultado 4: Dinámica de la población

18. Producto 1: Fortalecimiento de la capacidad nacional para garantizar la disponibilidad de datos sobre cuestiones sociodemográficas, violencia por razón de género, derechos sexuales y reproductivos, mortalidad materna, adolescentes y jóvenes, para la formulación y la aplicación de políticas y programas con base empírica. El UNFPA logrará este producto mediante: a) la aplicación de iniciativas sistemáticas y bien estructuradas de gestión del conocimiento, como la realización de estudios de investigación y encuestas y la sistematización de buenas prácticas y de las experiencias adquiridas, en particular de aquellas relativas a la juventud, la salud sexual y reproductiva, los embarazos en la adolescencia, la violencia sexual y la mortalidad materna; b) la prestación de asistencia técnica a las instituciones gubernamentales, por ejemplo con actividades de intermediación en la cooperación Sur-Sur, para producir datos desglosados de alta calidad (por origen étnico, edad y emplazamiento geográfico) y otro tipo de información con base empírica sobre la dinámica de la población, la violencia por razón de género, incluida la violencia sexual, la salud reproductiva, la salud materna y la situación de los adolescentes y los jóvenes; y c) la realización de actividades de promoción y la prestación de asesoramiento normativo sobre el uso de estos datos para la formulación y la aplicación de las políticas, los planes y los programas públicos a nivel nacional y local.

IV. Gestión, seguimiento y evaluación del programa

19. El UNFPA y el Gobierno de Panamá, a través de los Ministerios de Relaciones Exteriores y de Economía y Finanzas, se responsabilizarán conjuntamente de la gestión y el seguimiento del programa para el país, de conformidad con las directrices y los procedimientos del UNFPA, mediante la utilización de un enfoque de gestión basado en los resultados y los marcos de rendición de cuentas establecidos. La ejecución nacional es el mecanismo de aplicación preferido, a través de asociados en la ejecución de proyectos seleccionados cuidadosamente en función de su capacidad para ejecutar programas de alta calidad. El UNFPA supervisará continuamente el desempeño de sus asociados y realizará los ajustes que sean necesarios.

20. Durante la planificación, el seguimiento y la evaluación del programa para el país se aplicará un enfoque sólido de gestión basada en los resultados. Siempre que sea posible, el UNFPA se basará en los sistemas nacionales de supervisión. Cuando sea viable, el UNFPA y otras organizaciones de las Naciones Unidas elaborarán programas conjuntos.

21. La oficina del UNFPA en el país cuenta con personal que realiza funciones relacionadas con la gestión y la eficacia de las actividades de desarrollo financiadas con cargo al presupuesto institucional del UNFPA. El UNFPA asignará recursos de programas para los miembros del personal que prestan servicios de expertos técnicos y programáticos, así como apoyo administrativo para ejecutar el programa.

22. El UNFPA desarrollará una estrategia de movilización de recursos y un plan de colaboración que aliente a las instituciones gubernamentales, el sector privado y los donantes a aportar y movilizar los recursos necesarios para lograr los resultados previstos. La estrategia comprenderá diversas modalidades de contribuciones y asociaciones.

La oficina en el país solicitará apoyo técnico, por ejemplo mediante la cooperación Sur-Sur, a la Oficina Regional para América Latina y el Caribe y la sede del UNFPA. El programa utilizará los conocimientos técnicos nacionales, regionales o internacionales, según proceda. En caso de que se produzca una situación de emergencia, el UNFPA, en consulta con el Gobierno, podrá reprogramar sus actividades, en especial las medidas de salvamento, para responder mejor a las situaciones humanitarias.

Marco de resultados y recursos para Panamá (2016-2020)

<i>Resultado del plan estratégico del UNFPA</i>	<i>Productos del programa del país</i>	<i>Indicadores, bases de referencia y metas del producto</i>	<i>Asociados</i>	<i>Recursos indicativos</i>
---	--	--	------------------	-----------------------------

Prioridad nacional: Reducción de las desigualdades sociales, culturales y territoriales para lograr una sociedad más inclusiva.

Resultado del MANUD: Para 2020, el Gobierno habrá aplicado políticas nacionales integrales para aumentar la inclusión y la equidad sociales.

Indicador: Número de protocolos, normas y directrices aplicados por el Ministerio de Salud en zonas inaccesibles y culturalmente diversas.

Base de referencia: 0; Meta: 2

Resultado 1: Salud sexual y reproductiva

Mayor disponibilidad y utilización de los servicios integrados de salud sexual y reproductiva (planificación familiar, salud materna y VIH) que tienen en cuenta las cuestiones de género y cumplen las normas de derechos humanos en cuanto a la calidad de la atención y la igualdad de acceso.

Indicadores del resultado:

- Número de protocolos de servicios de planificación familiar que cumplen las normas de derechos humanos, incluida la no discriminación y la ausencia de coacción y de violencia.
Base de referencia: 0; Meta: 1

Producto 1: Fortalecimiento de la capacidad nacional para mejorar el acceso a los servicios integrados de salud sexual y reproductiva (incluida la planificación familiar, la salud materna y el VIH), incluso en situaciones humanitarias, con enfoques que tienen en cuenta los derechos humanos, las cuestiones de género y la interculturalidad.

- Número de planes y protocolos sobre salud materna, VIH y salud sexual y reproductiva orientadas a las poblaciones indígenas con enfoques que tienen en cuenta los derechos humanos, la interculturalidad y las cuestiones de género.
Base de referencia: 2; Meta: 2
- Número de servicios de salud que tienen directrices, protocolos y normas específicas para la prestación de servicios de salud sexual y reproductiva de calidad a adolescentes y jóvenes.
Base de referencia: 8; Meta: 15
- Número de regiones de salud apoyadas por el UNFPA capacitadas para aplicar el Paquete de Servicios Iniciales Mínimos para la Salud Reproductiva.
Base de referencia: 0; Meta: 2
- Sistema integrado de información sobre la gestión logística en funcionamiento para la previsión y la supervisión del suministro de salud reproductiva
Base de referencia: 0; Meta: 1

Ministerios de Salud, Desarrollo Social y Seguridad Pública; Comisión Nacional para la Prevención y Control del VIH; Instituto Nacional de la Mujer; organizaciones no gubernamentales; universidades; Comisión Nacional de la Mujer Indígena

2,2 millones de dólares (0,7 millones con cargo a los recursos ordinarios y 1,5 millones con cargo a otros recursos)

Resultado del plan estratégico del UNFPA	Productos del programa del país	Indicadores, bases de referencia y metas del producto	Asociados	Recursos indicativos
<p>Prioridad nacional: Reducción de las desigualdades sociales, culturales y territoriales para lograr una sociedad más inclusiva.</p> <p>Resultado del MANUD: Para 2020, el Gobierno habrá aplicado políticas nacionales integrales para aumentar la inclusión y la equidad sociales.</p> <p>Indicador: Número de servicios de salud para adolescentes en los que se cuantifica el índice de atención que se presta a sus necesidades en seis regiones de salud. <i>Base de referencia: 0; Meta: 1</i></p> <p>Indicador: Número de iniciativas efectivas en materia de coordinación intersectorial, mecanismos de participación social, diálogo político y rendición de cuentas, llevadas a cabo por los organismos públicos responsables de gestionar las políticas públicas y garantizar los derechos humanos. <i>Base de referencia: 13; Meta: 15</i></p>				

<p>Resultado 2: Adolescentes y jóvenes</p> <p>Mayor prioridad a los adolescentes, especialmente a las adolescentes muy jóvenes, en las políticas y programas de desarrollo nacionales, en particular una mayor disponibilidad de programas integrales de educación sexual y salud sexual y reproductiva.</p> <p><u>Indicadores del resultado:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> Número de políticas y programas vigentes que abordan las necesidades de salud sexual y reproductiva de los jóvenes y los adolescentes, incluidos los jóvenes marginados. <i>Base de referencia: 2; Meta: 4</i> 	<p>Producto 1: Fortalecimiento de la capacidad de las instituciones públicas y de las organizaciones sociales para diseñar y ejecutar programas de educación sexual integral, que incluyan la prevención de los embarazos en la adolescencia y fomenten los derechos y la salud sexual y reproductiva de la juventud.</p>	<ul style="list-style-type: none"> Número de instituciones que reciben el apoyo del UNFPA y que ejecutan programas de educación sexual integral <i>Base de referencia: 1; Meta: 2</i> Número de plataformas participativas que defienden los derechos de los jóvenes y adolescentes, incluido el derecho a servicios de salud sexual y reproductiva y a una educación sexual integral. <i>Base de referencia: 1; Meta: 2</i> Número de alianzas entre las instituciones gubernamentales, el sector privado y las organizaciones de las Naciones Unidas que defiendan y apliquen estrategias de comunicación para la prevención de embarazos en la adolescencia. <i>Base de referencia: 0; Meta: 3</i> 	<p>Ministerios de Educación, Salud y Desarrollo Social; Consejo Nacional de la Juventud; Coalición Panameña por la Educación Integral en Sexualidad; Universidad de Panamá; medios de comunicación; sector privado; organizaciones de las Naciones Unidas</p>	<p>1,8 millones de dólares (0,3 millones con cargo a los recursos ordinarios y 1,5 millones con cargo a otros recursos)</p>
---	--	--	---	---

Resultado del plan estratégico del UNFPA	Productos del programa del país	Indicadores, bases de referencia y metas del producto	Asociados	Recursos indicativos
<p>Prioridad nacional: Reducción de las desigualdades sociales, culturales y territoriales para lograr una sociedad más inclusiva.</p> <p>Resultado del MANUD: Para 2020, el Gobierno habrá aplicado políticas nacionales integrales para aumentar la inclusión y la equidad sociales.</p> <p>Indicador: Número de recomendaciones internacionales sobre derechos humanos que se han ratificado y aplicado en el país. <i>Base de referencia: 5 pendientes de ratificación; Meta: 5</i></p> <p>Resultado del MANUD: Para 2020, el Gobierno contará con mecanismos integrales de prevención y alarma ante todos los tipos de violencia, incluida la violencia por razón de género.</p> <p>Indicador: Número de medidas aplicadas conforme a las Leyes 82 y 79. <i>Base de referencia: Ley 82, capítulo IV, 0% de 11 medidas; Ley 79, capítulo VII 0% de 5 medidas; Meta: Ley 82, capítulo IV, 80% de 11 medidas; Ley 79, capítulo VII 80% de 5 medidas</i></p>				

Resultado 3: Igualdad de género y empoderamiento de la mujer

Promoción de la igualdad de género, el empoderamiento de las mujeres y las niñas y los derechos reproductivos, en particular los de las mujeres, adolescentes y jóvenes más vulnerables y marginadas.

Indicadores del resultado:

- Número de planes de acción en materia de igualdad de género que integran los derechos reproductivos con metas específicas y asignaciones con cargo al presupuesto público nacional
Base de referencia: 0; Meta: 1

Producto 1: Fortalecimiento de la capacidad de las instituciones gubernamentales y las organizaciones de la sociedad civil para fomentar la igualdad de género, los derechos reproductivos y el empoderamiento de las mujeres.

- Número de organizaciones de la sociedad civil y de redes basadas en la comunidad que reciben el apoyo del UNFPA y que aplican mecanismos de rendición de cuentas para abordar los derechos reproductivos de las niñas, las jóvenes y las adolescentes.
Base de referencia: 4; Meta: 8
- Número de instituciones públicas apoyadas por el UNFPA con capacidad para responder de forma integrada a los derechos reproductivos y a la violencia por razón de género, que se centran en la violencia sexual y se orientan a las adolescentes y las jóvenes.
Base de referencia: 2; Meta: 4

Ministerios de Interior y Seguridad Pública;
Ministerio Público;
Instituto Nacional de la Mujer y Comisión sobre la Violencia contra la Mujer;
Defensoría del Pueblo;
organizaciones de la sociedad civil y de mujeres

0,9 millones de dólares
(0,4 millones con cargo a los recursos ordinarios y 0,5 millones con cargo a otros recursos)

Resultado del plan estratégico del UNFPA	Productos del programa del país	Indicadores, bases de referencia y metas del producto	Asociados	Recursos indicativos
<p>Prioridad nacional: Reducción de las desigualdades sociales, culturales y territoriales para lograr una sociedad más inclusiva.</p> <p>Resultado del MANUD: Para 2020, el Gobierno habrá reforzado sus capacidades para gestionar las políticas públicas y los mecanismos de gobernanza, en particular la coordinación intersectorial, la participación social y los sistemas de rendición de cuentas.</p> <p>Indicador: El país ha priorizado los objetivos de desarrollo sostenible y está supervisando el progreso mediante la elaboración de informes cada tres años. <i>Base de referencia: 0; Meta: 1</i></p>				
<p>Resultado 4: Dinámica de la población</p> <p>Fortalecimiento de las políticas nacionales y las agendas internacionales para el desarrollo mediante la integración del análisis de datos empíricos relativos a la dinámica de la población y sus vínculos con el desarrollo sostenible, la salud sexual y reproductiva y los derechos reproductivos, el VIH y la igualdad de género.</p> <p><u>Indicadores del resultado:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> Número de encuestas nacionales de hogares elaboradas por el país que permiten el cálculo de indicadores clave de la población y la salud reproductiva. <p><i>Base de referencia: 1; Meta: 2</i></p>	<p><u>Producto 1:</u> Fortalecimiento de la capacidad nacional para garantizar la disponibilidad de datos sobre cuestiones sociodemográficas, violencia por razón de género, derechos sexuales y reproductivos, mortalidad materna, adolescentes y jóvenes, para la formulación y la aplicación de políticas y programas con base empírica.</p>	<ul style="list-style-type: none"> Número de estudios de investigación y encuestas realizados sobre cuestiones sociodemográficas, el embarazo en la adolescencia, la mortalidad materna, la violencia por razón de género y los derechos sexuales y reproductivos de los adolescentes y sobre la información de los jóvenes, con perspectiva de género y cultural. <i>Base de referencia: 1; Meta: 2</i> Número de instituciones que utilizan datos y pruebas obtenidos con el apoyo del UNFPA para la formulación de políticas y programas. <i>Base de referencia: 0; Meta: 3</i> 	<p>Instituto Nacional de Estadística y Censo; Instituto Nacional de la Mujer; Ministerios de Salud, Interior y Desarrollo Social; Instituto Gorgas; Universidad de Panamá</p>	<p>0,5 millones de dólares (0,3 millones con cargo a los recursos ordinarios y 0,2 millones con cargo a otros recursos)</p> <hr/> <p>Total para gastos de coordinación y asistencia para el programa: 0,3 millones de dólares con cargo a los recursos ordinarios</p>